



THE  
CARTER CENTER



## MONTEVIDEO

### **Convocatoria de Solicitudes para pequeñas subvenciones de Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la campaña Informando a las mujeres, transformando vidas**

El acceso a la información es un derecho fundamental enmarcado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y fundamental para ejercer los derechos socioeconómicos y políticos básicos. El acceso a la información puede garantizar que los servicios sociales lleguen a las poblaciones más vulnerables y marginadas, que apoyen una verdadera rendición de cuentas, que permitan una participación y una voz más significativas, que sirvan de vínculo con otros derechos humanos y que fomenten una mayor capacidad de respuesta del gobierno. Sin embargo, en muchos países, las mujeres están limitadas en su pleno disfrute del derecho de acceso a la información y de los innumerables beneficios que puede proporcionar.

La campaña *Informando a las Mujeres, Transformando Vidas* del Centro Carter busca aumentar la conciencia sobre el derecho de las mujeres a la información, aumentar el número de mujeres que acceden a información sobre los servicios de las ciudades participantes y apoyar a estos gobiernos locales para llegar a las mujeres con información significativa. La campaña incluye acciones integradas en los medios de comunicación, la participación de la sociedad civil y la colaboración e intercambio de ideas entre el Centro Carter y los gobiernos locales seleccionados para participar en esta iniciativa global transformadora.

Se invitó a un grupo de ciudades con compromiso demostrado hacia la transparencia y la igualdad de género a presentar una solicitud para implementar la campaña, y un panel de jueces seleccionó el grupo 2022-2023 de 12 ciudades finales: *Birmingham, Reino Unido; Bogotá, Colombia; Casablanca, Marruecos; Dhaka, Bangladesh; Freetown, Sierra Leona; Maputo, Mozambique; Montevideo, Uruguay; Nairobi, Kenia; París, Francia; Santo Domingo, República Dominicana; Túnez, Túnez; Washington DC, Estados Unidos de América.*

El Centro Carter apoya a estos gobiernos locales para implementar una campaña mediática integrada en sus ciudades para crear conciencia sobre el derecho de las mujeres a la información y a sus servicios seleccionados. Los temas específicos de la campaña de la ciudad/áreas de enfoque han sido determinados por cada gobierno local y se centran en los servicios / programas que están

disponibles para las mujeres, pero a los que no se accede debido a la falta de información y conciencia.

A través de pequeñas subvenciones, el Centro Carter busca apoyar a las organizaciones locales de la sociedad civil en cada ciudad para llevar a cabo una programación complementaria en alineación con el objetivo de campaña identificado de la ciudad. El Centro gestionará y supervisará todas las subvenciones.

**Fecha de emisión: 15 de diciembre 2022**

**Fecha límite de solicitud: 20 de enero 2023**

**Monto total máximo otorgado: \$10,000 USD.** El monto del premio por organización depende del número de premios otorgados, con un máximo de 2 premios.

**Duración:** Plazo de máximo 5 meses

**ÁREAS TEMÁTICAS: servicios y recursos para mujeres en situación de violencia de género**

El Centro Carter planea otorgar una pequeña subvención a organizaciones de la sociedad civil que cumplan los requisitos de hasta un total de USD 10,000, con un máximo de 2 subvenciones otorgadas por ciudad. Las subvenciones están destinadas exclusivamente a financiar una gama limitada de actividades para apoyar las actividades Informando a las mujeres, transformando vidas en Montevideo. El Centro Carter invita a las organizaciones de la sociedad civil legalmente establecidas y que operan en Montevideo a presentar solicitudes, como se detalla en este aviso.<sup>1</sup> Cada organización puede presentar una sola solicitud.

Se alienta a las organizaciones dirigidas por mujeres a presentar su solicitud.

**ACTIVIDADES ILUSTRATIVAS:**

- Actividades en las comunidades para demostrar el valor del acceso a la información para las mujeres,
- Proyectos a corto plazo que crean conciencia creativa sobre el acceso a la información,

---

<sup>1</sup> Éste nota constituye la base para solicitar una subvención en el marco de la campaña Informando a las mujeres, transformando vidas. Tampoco debe interpretarse como un acuerdo ni como confirmación de una subvención de la parte del Centro Carter a cualquier entidad. Por ende, el Centro Carter no es responsable de ninguna obligación financiera, o de otro tipo, incurrida por cualquier entidad al responder a este anuncio. El Centro Carter no aprobará tales costos como parte de cualquier subvención presupuestada, y un adjudicatario no debe utilizar la subvención para cubrir dichos costos.

- Involucrar y/o ayudar a las mujeres a buscar y utilizar la información pública, con un enfoque en la información/servicios que se promueven y difunden como parte de la campaña de la ciudad Informando a las mujeres, transformando vidas.
- Estudios de casos de aumento de la conciencia y / o mujeres que acceden y utilizan con éxito la información en su beneficio.

Se invita organizaciones solicitantes a ser creativos y rentables en sus ideas sobre cómo crear conciencia de manera efectiva, involucrar y/o apoyar a las mujeres para acceder a la información y alentar un mayor uso de los servicios de la ciudad. Los solicitantes deben alinear sus propuestas con una o más de las áreas temáticas diseñadas por la ciudad.

## **SUMISIÓN:**

Los solicitantes deben presentar sus documentos a través de portal <https://airtable.com/shrdJQdj394EEC82a> a más tardar 20 de enero, 2023 11:59pm EST.

Las solicitudes deben incluir:

- Una propuesta narrativa, que incluye, pero no se limita a:
  - Comprensión básica de la cuestión del derecho de la mujer a acceder a la información;
  - Una descripción general del diseño del programa y detalles de las actividades potenciales y sus impactos, incluidos los grupos beneficiarios identificados y un cronograma de implementación;
  - Áreas de trabajo identificadas para la programación; y
  - Cualificaciones organizativas para dirigir este trabajo
- Un presupuesto, detallando las partidas y los costos de la actividad, incluida la asignación de personal, para el período de tiempo sugerido.

La propuesta no debe exceder las 5 páginas. El Centro Carter no considerará solicitudes enviadas por ningún otro medio que el portal.

## **REQUISITOS:**

La organización exitosa deberá completar una encuesta previa a la adjudicación del Centro Carter, y deberá legalmente establecidas y que operan en Montevideo.

## **INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES:**

### **1. Parámetros básicos**

El Centro Carter invita a las entidades calificadas a presentar propuestas técnicas y financieras para proporcionar servicios asociados con los antecedentes del proyecto, con base en lo siguiente:

- a. Las aplicaciones deben alinearse con los servicios requeridos, como se describe en estos Términos de referencia.
- b. El Centro Carter puede, a su discreción, cancelar los servicios en parte o en su totalidad.

## **2. Costo de preparación de la propuesta**

Los costos de preparación de una propuesta son responsabilidad de los solicitantes, independientemente del resultado.

## **3. Elegibilidad**

El Centro Carter se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la propuesta del solicitante o de solicitar información adicional después de recibir la propuesta.

## **4. Preguntas relacionadas con los documentos de solicitud de propuesta**

Un posible solicitante que requiera una aclaración de los documentos de esta solicitud de propuesta requeridos puede comunicarse con por escrito a [Informwomen@cartercenter.org](mailto:Informwomen@cartercenter.org). El Centro Carter responderá por escrito a cualquier solicitud de aclaración de los documentos de RFP que reciba antes del 9 de enero, 2023.

## **5. Idioma de la propuesta**

La propuesta y toda la correspondencia relacionada tienen que ser escritas en Español o Inglés.

## **6. Presentación de propuestas**

- a. La propuesta técnica
- b. El marco lógico y propuesta financieras deben presentarse utilizando la plantilla proporcionada en el formulario de solicitud en línea.
- c. Cada documento anexo a la propuesta debe incluir el nombre de la organización solicitante y título del documento. Si los archivos adjuntos no están marcados según las instrucciones, la propuesta no puede ser revisada. El Centro Carter no asumirá responsabilidad por la extravió de los documentos del solicitante.
- d. Todas las propuestas deben ser recibidas antes del 20 de enero, 11:59pm EST. Las propuestas recibidas después de la fecha y hora de vencimiento no serán aceptadas.

## **7. Aclaración de las propuestas**

Para ayudar en el proceso de evaluación y comparación de propuestas, el Centro Carter puede solicitar aclaraciones adicionales por escrito de un solicitante después de la fecha límite de presentación de propuestas. Para garantizar una revisión oportuna, cualquier solicitud de aclaración o información adicional debe ser respondida por el solicitante dentro de los 3 días hábiles.

## **8. Monedas de la propuesta**

Todos los precios indicados en la propuesta financiera deben estar en dólares estadounidenses solamente. El contrato se emitirá en dólares estadounidenses.

## **9. Evaluación de la propuesta técnica y financiera**

### **PROPUESTA TÉCNICA**

Las propuestas deben incluir las siguientes secciones (véase el **Anexo 1** para la plantilla de propuesta y las descripciones detalladas de las secciones):

- a. Antecedentes organizativos y capacidad para ejecutar actividades encaminadas a lograr los resultados previstos
- b. Resultados previstos, indicador(es) y plan de vigilancia (véase el anexo 2)
- c. Descripción de las actividades
- d. Plan de implementación, incluido el cronograma
- e. Materiales de apoyo
  - CV de integrantes clave del equipo del proyecto
  - Resumen de premios anteriores y lista de referencias

Los solicitantes deben poder demostrar experiencia organizacional y capacidad para planificar y administrar la programación, monitorear e informar sobre el progreso y mantener el cumplimiento financiero.

### **PROPUESTA FINANCIERA**

Las propuestas financieras se evaluarán después de completar la evaluación de la propuesta técnica y deben utilizar la plantilla presupuestaria que se proporcionará. Se alienta a los solicitantes a desarrollar un presupuesto claro, con narrativa/notas presupuestarias, que sea realista e incluya solo una pequeña parte de los costos de los gastos generales. Los presupuestos deben ser coherentes con las actividades propuestas. El solicitante debe tener la capacidad de dar cuenta de todos los costos y ser capaz de demostrar la capacidad de conciliar adecuadamente los gastos y mantener estándares aceptables de cumplimiento. Habrá una asignación de hasta \$10,000 por ciudad. La cantidad de fondos por organización depende del número de premios emitidos por ciudad, pero no excederá dos premios por ciudad.

## **10. Adjudicar**

El premio se otorgará a los solicitantes más calificados que puedan demostrar con éxito su capacidad para implementar las actividades descritas en su propuesta con la mayor eficiencia y el mejor costo. El Centro Carter se reserva el derecho de negociar con el(los) solicitante(s) seleccionado(s) para ajustar la propuesta para cumplir con los objetivos del programa del Centro Carter. El premio solo entrará en vigencia una vez que se acuerden todos los componentes de la propuesta de un solicitante (s) y se firme un acuerdo entre el (los) solicitante (s) y The Carter Center.

Se espera que los solicitantes seleccionados comiencen a prestar servicios a partir de la fecha y hora estipuladas en esta RFP. El premio será por un acuerdo de hasta cinco meses.

**El Centro Carter tiene la autoridad para cancelar esta RFP en función de la financiación o el bajo rendimiento.**

## Anexo 1

### **Solicitud de propuesta (RFP): Plantilla para la presentación de propuestas**

**Descripción:** Empezar actividades comunitarias para demostrar el valor del acceso a la información para las mujeres, con un enfoque en la información que se promueve y difunde como parte de la campaña de la ciudad Informar a las mujeres, transformar vidas.

#### **Sección 1: Antecedentes organizacionales y capacidad para implementar actividades para lograr resultados planificados (máximo 1 página)**

Esta sección debe proporcionar una visión general de la organización proponente, que demuestre claramente que tiene la capacidad de implementar con éxito las actividades propuestas y producir resultados. La sección puede incluir una descripción de la organización, las poblaciones objetivo y las áreas de enfoque, una visión general de la capacidad de la organización, etc.

#### **Sección 2: Resultados e indicadores esperados del proyecto (máximo 1 página)**

Esta sección debe contener una declaración clara y específica de lo que logrará la propuesta. Los elementos clave que deben cubrirse en esta sección incluyen el problema/desafío que abordará la programación de la organización, las metas y objetivos del proyecto y los resultados específicos esperados a través de la implementación de la programación descrita en esta propuesta.

#### **Sección 3: Descripción del enfoque técnico y las actividades (máximo 2 páginas)**

Esta sección debe describir el enfoque técnico de la organización para incluir una descripción clara de las actividades específicas que se llevarán a cabo para producir los resultados detallados en la Sección 2. Todas las actividades deben incluir descripciones de las estrategias específicas que se utilizarán para apoyar el logro de resultados. Las descripciones de las actividades deben ser lo más específicas posible, identificando **qué** se hará, **quién** lo hará, **cuándo** se hará (inicio, duración, finalización) y **dónde** se hará. Al describir las actividades, el solicitante también debe incluir el perfil de la población involucrada o que se beneficia de la actividad.

#### **Sección 4: Plan de monitoreo y evaluación (máx. 1/2 página más el marco de registro)**

Esta sección debe detallar cómo se supervisarán las actividades de esta propuesta a lo largo del curso de la subvención para garantizar que ocurran de manera oportuna y cumplan con los objetivos del proyecto. Debe contener una explicación del seguimiento del rendimiento y la recopilación de datos y cualquier detalle pertinente para comprender mejor el marco lógico (anexo 2).

#### **Sección 5: Presupuesto del proyecto (utilice la plantilla adjunta en el Anexo 3)**

El desarrollo y la gestión de un presupuesto preciso y basado en el valor es una parte importante de

la implementación de actividades exitosas. Los costos presupuestados deben ser realistas, y el solicitante debe tener la capacidad de rastrear y mantener una supervisión financiera adecuada sobre todos los gastos. Los solicitantes deben usar la plantilla de presupuesto proporcionada, y esto debe ir acompañado de una narrativa / notas presupuestarias. Los siguientes principios deben tenerse en cuenta al preparar el presupuesto del proyecto.

- El presupuesto debe ser realista. Averigüe qué actividades planificadas costarán realmente y no asuma que podrá lograr sus entregables por menos
- El presupuesto debe incluir todos los costos asociados con la gestión y administración de la actividad.
- Las partidas presupuestarias son categorías generales destinadas a ayudar a pensar dónde se gastará el dinero. Si un gasto planificado no parece encajar en ninguna de las categorías de partidas estándar, enumere el artículo en otros costos e indique para qué se usará el dinero.
- Las cifras contenidas en la hoja presupuestaria deben coincidir con las del encabezado y el texto de la propuesta.
- Hay ciertos costos que el Centro Carter no cubrirá, incluida la compra de equipos, alcohol, pagos a funcionarios del gobierno, etc.



## Anexo 2

### Plantilla de marco de registro

OBJETIVO: Informar a las mujeres, transformar vidas busca crear conciencia sobre el derecho de las mujeres a la información, aumentar significativamente el número de mujeres que acceden a información y servicios clave de los gobiernos locales y demostrar el impacto transformador que la información tiene en las mujeres individuales, sus familias y la comunidad en general.

OBJETIVO 1		
ACTIVIDAD	LÍNEA DE BASE (SEGÚN CORRESPONDA) Y OBJETIVO	INDICADOR Y FUENTE DE DATOS
1.1		
1.2		
1.3		
OBJETIVO 2		
ACTIVIDAD	LÍNEA DE BASE (SEGÚN CORRESPONDA) Y OBJETIVO	INDICADOR Y FUENTE DE DATOS
1.1		
1.2		
1.3		
OBJETIVO 3		
ACTIVIDAD	LÍNEA DE BASE (SEGÚN CORRESPONDA) Y OBJETIVO	INDICADOR Y FUENTE DE DATOS
1.1		
1.2		
1.3		